

Expediente

1178 / 2018-24

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:766 - Adriana Orlando - RETIRO DE MEDIDOR EN DESUSO
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Extractado	
SIP:766 - Adriana Orlando - RETIRO DE MEDIDOR EN DESUSO	
Decreto	

Montevideo, **6 de noviembre de 2018.****R.S.G. N° 154/18**

---VISTO: la petición promovida por la Sra. Adriana Orlando, referente a la solicitud de información relacionada con el retiro del medidor de su propiedad, lo cual expresa en Nota Trámite Documental N° 500/18 y paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que en este sentido el Artículo 5° de la disposición citada, señala que se presume pública, toda información producida, obtenida, en poder o bajo control de los sujetos obligados.

---RESULTANDO III: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail del 19/X/18 a prorrogar el plazo, lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico el mismo día.

---RESULTANDO IV: que por otra parte el Art. 14° de la multicitada norma, dispone la no obligación de efectuar evaluaciones o análisis de la información que posean, salvo aquellos que por sus cometidos institucionales deban producir.

---RESULTANDO V: que esto último es lo que han efectuado las Áreas respectivas, agregando la información producida en la instancia y la que tienen en su poder, respecto a lo petitionado, lo cual obra en los pasos electrónicos 6, 7 y 13 y archivos adjuntos, todo lo que es avalado por la Sub Gerencia General Comercial Operativa en el paso electrónico 22.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Sr. Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la Solicitud de Información Pública presentada por la Sra. Adriana Orlando.

---2°) REMITIR la presente Resolución en los términos indicados en el Resultando V de este Acto, al mail brindado, o en su caso la notificación personal.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada en los términos indicados precedentemente y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 07/11/2018 11:40:04 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 07/11/18 13:26